



ALADI/SEC/dt 256.13  
10 de junio de 1991

### ADECUACION DE LA CLASIFICACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS EN EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION Nº 23 A LA NALADI BASADA EN EL SISTEMA ARMONIZADO

La Resolución 132 del Comité de Representantes encomendó a la Secretaría General la presentación a los países miembros de los anteproyectos de adecuación de los Acuerdos concertados al amparo del Tratado de Montevideo 1980 a la Nomenclatura basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, antes del 31 de mayo de 1991.

Cumpliendo con dicho mandato, la Secretaría General presenta en este documento la clasificación que les corresponde a los productos comprendidos en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nº 23 concertado entre los Gobiernos de Colombia y Uruguay.

En la transposición de una Nomenclatura a la otra, la Secretaría General tuvo en cuenta, obviamente, la descripción del producto efectivamente negociado, sea que ésta correspondiera a la totalidad del ítem o bien al registro de la columna de observaciones del Acuerdo.

Para facilitar el análisis del anteproyecto, en el documento de trabajo se consigna en primer término la clasificación que le corresponde al producto negociado en la Nomenclatura base NCCA (mitad derecha del planillado) y, a continuación (a todo lo largo), la clasificación que le corresponde en la nueva Nomenclatura con indicación del ítem, y la observación respectiva cuando la preferencia no alcanzara la totalidad del ítem.

Puede acontecer en algún caso, que haya sido necesario ajustar la descripción del producto negociado en la columna de observaciones, como consecuencia del alcance que le corresponde al ítem NALADI/SA que lo comprende (por ejemplo: un producto clasificado en un ítem específico de la NALADI/NCCA que ha quedado comprendido en un ítem genérico de la NALADI/SA, registrará como observación la descripción de aquel ítem específico aún cuando antes no se hubieran registrado observaciones).

También será posible advertir situaciones en las cuales dos o más ítem clasificados conforme a la NALADI/NCCA pasan a clasificarse en un solo ítem de la NALADI/SA, en cuyo caso la columna de observaciones registra la descripción que le corresponde al producto negociado indicando, asimismo, que la misma comprende otros ítem de la nomenclatura anterior.

Conforme a la Resolución 132 del Comité de Representantes los países cuentan hasta el 30 de junio de 1991 para formular sus observaciones. En ningún caso la Secretaría General reproducirá los Acuerdos basados en la nueva Nomenclatura de la Asociación sin contar con la conformidad expresa de los países signatarios respectivos a los anteproyectos presentados.

-----

INDICE

	Página
1. Preferencias otorgadas por Colombia .....	4
2. Preferencias otorgadas por Uruguay .....	17

-----

: NALADISA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. PREF. : PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
		: --- NALADI (NCCA) ---	
		: 04.04.1.01 TIPO COLONIA	
		: 75 : LICENCIA PREVIA : 04040101	
: 0406 : 0406.20.00:	: QUESOS Y REQUESON. : QUESO DE CUALQUIER TIPO, RALLADO O EN POLVO	: 75	: DE PASTA BLANDA, TIPO COLONIA : LICENCIA PREVIA
: 0406.90.00:	: LOS DEMAS QUESOS	: 75	: DE PASTA BLANDA, TIPO COLONIA : LICENCIA PREVIA
		: 04.04.3.99 LOS DEMAS	
		: 75 : LICENCIA PREVIA : 04040399	
: 0406.20.00:	: QUESO DE CUALQUIER TIPO, RALLADO O EN POLVO	: 75	: DE PASTA DURA, EXCEPTO PARMESANO Y ROMA- : NO : LICENCIA PREVIA
: 0406.90.00:	: LOS DEMAS QUESOS	: 75	: DE PASTA DURA, EXCEPTO PARMESANO Y ROMA- : NO : LICENCIA PREVIA
		: 15.07.1.09 DE LINDO (LINAZA)	
		: 67 : LICENCIA PREVIA : 15071301	

ACUERDO: AAP.R 23 COUR  
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : COLOMBIA

- 5 -

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	PREF.
		PORC.	RESI.
NALADISA		--- O B S E R V A C I O N ---	
---		---	
:1515 :LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.			
:1515.1	:ACEITE DE LINO (DE LINAZA) Y SUS FRACCIONES:		
:1515.11.00	:ACEITE EN BRUTO	67	LICENCIA PREVIA
---		---	
:1518	:GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR AL VACIO O EN ATMOSFERA INERTE DE GAS CARBONICO ("ESTANDOLIZADOS") O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
:1518.00.90	:LOS DEMAS	67	ACEITE DE LINO (LINAZA), MEZCLADO CON OTROS ACEITES LICENCIA PREVIA
---		---	
	:15.07.2.09 DE LINO (LINAZA)		
		75	DES NATURALIZADO LICENCIA PREVIA
		15071302	
---		---	
:1515	:LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.		
:1515.19.00	:LOS DEMAS	75	ACEITE DE LINO (LINAZA) PURIFICADO O REFINADO, DESNATURALIZADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES LICENCIA PREVIA
---		---	
:1518	:GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR AL VACIO		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
		PORC.	REST.	
NALADISA		NALADI (NCCA)		
1518	(CONT.)			
	O EN ATMOSFERA INERTE DE GAS CARBONICO ("ESTANDO LIZADOS") O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
1518.00.90	LOS DEMAS	75		ACEITE DE LINO (LINAZA), PURIFICADO O REFINADO, DESNATURALIZADO, MEZCLADO CON OTROS ACEITES LICENCIA PREVIA
		15.08.1.01	DE LINO (LINAZA)	
			80	
			COCIDO	
		15080102		LICENCIA PREVIA
1518.00.1	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS U OXIDADOS:			
1518.00.11	DE LINO (DE LINAZA)	80		
				COCIDO LICENCIA PREVIA
		22.05.1.11	CON DENOMINACION DE ORIGEN Y CONDICIONES NEGOCIADAS EN LA ALALC	
			47	
				LICENCIA PREVIA
				MARCA REGISTRADA POR VIÑA O BODEGA ESTABLECIDA
				GRADO ALCOHOLICO MINIMO DE 11.5 GRADOS Y 12 GRADOS PARA LOS VINOS TINTO Y BLANCO, RESPECTIVAMENTE
				ACIDEZ VOLATIL MAXIMA 1,30 GRAMOS POR LITRO
				LOS VINOS DE TIPO "RHIN" PODRAN TENER UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE 11 GRADOS CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR UN ORGANISMO ESTATAL DEL PAIS EXPORTADOR

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PREF.	PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA				
	22.05.1.11 (CONT.)			ENVASADO EN BOTELLAS DE CAPACIDAD NO SUPERIOR A 0,75 LITROS, ROTULADAS CON INDICACION DEL AÑO DE LA COSECHA Y DE LA MARCA REGISTRADA DE LA VIÑA O BODEGA DE ORIGEN
			22050300	
2204 VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUIDO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA 2009.				
2204.2 LOS DEMAS VINOS; MOSTO DE UVA EN EL QUE LA FERMENTACION SE HA IMPEDIDO O CORTADO ANADIENDO ALCOHOL:				
2204.21 EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 2 L.				
2204.21.10 VINOS FINOS DE MESA	47			LICENCIA PREVIA MARCA REGISTRADA POR VIÑA O BODEGA ESTABLECIDA GRADO ALCOHOLICO MINIMO DE 11.5 GRADOS Y 12 GRADOS PARA LOS VINOS TINTO Y BLANCO, RESPECTIVAMENTE ACIDEZ VOLATIL MAXIMA 1,30 GRAMOS POR LITRO LOS VINOS DE TIPO "RHIN" PODRAN TENER UNA GRADUACION ALCOHOLICA DE 11 GRADOS CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR UN ORGANISMO ESTATAL DEL PAIS EXPORTADOR ENVASADO EN BOTELLAS DE CAPACIDAD NO SUPERIOR A 0,75 LITROS, ROTULADAS CON INDICACION DEL AÑO DE LA COSECHA Y DE LA MARCA REGISTRADA DE LA VIÑA O BODEGA DE ORIGEN
	25.18.0.02 CALCINADA			
			100	LIBRE IMPORTACION
			25180002	
2518 DOLOMITA, INCLUIDO SINTERIZADA O CALCINADA; DOLOMITA DESBASTADA O SIMPLEMENTE TROCEADA, POR ASERRADO; O DE OTRO MODO, EN BLOQUES O EN PLACAS DE FORMA:				

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF. PORC. RESI.	
: NALADISA :		: NALADI (NCCA) :		
:2518	:(CONT.)			
:2518.20.00	:CUADRADA O RECTANGULAR; AGLOMERADO DE DOLOMITA. DOLOMITA CALCINADA O SINTERIZADA	100		CALCINADA LIBRE IMPORTACION
	:25.18.0.03 AGLOMERADA		100	LIBRE IMPORTACION
		25180003		
:2518.30.00	:AGLOMERADO DE DOLOMITA	100		LIBRE IMPORTACION
	:28.38.1.07 DE CROMO		80	LICENCIA PREVIA
		28380107		
:2833	:SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).			
:2833.2	:LOS DEMAS SULFATOS:			
:2833.23.00	:DE CROMO	80		LICENCIA PREVIA
	:35.01.2.01 CASEINATO DE CALCIO		100	LIBRE IMPORTACION
		35010200		
:3501	:CASEINA, CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEI-			
	:NA; COLAS DE CASEINA.			
:3501.90	:LOS DEMAS.			
:3501.90.1	:CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA:			
:3501.90.19	:LOS DEMAS			





DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
:3703.90.10:PAPEL O CARTON	80	SIN IMPRESIONAR, PARA IMAGENES MONOCROMAS LIBRE IMPORTACION
	37.03.2.01 PARA IMAGENES MONOCROMAS 80 SIN IMPRESIONAR LIBRE IMPORTACION 37030300 37030401 37038999	
:3703.10 :EN ROLLOS DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM. :3703.10.2 :TEXTILES: :3703.10.29:LOS DEMAS	80	TEJIDOS SIN IMPRESIONAR, PARA IMAGENES MONOCROMAS LIBRE IMPORTACION
:3703.90 :LOS DEMAS. :3703.90.20:TEXTILES	80	TEJIDOS SIN IMPRESIONAR, PARA IMAGENES MONOCROMAS LIBRE IMPORTACION
	41.02.1.99 LOS DEMAS 0 CURTIDOS LIBRE IMPORTACION 41020199	
:4104 :CUEROS Y PIELS DEPILADOS DE BOVINO O DE EQUINO, :PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O :4109. :4104.2 :LOS DEMAS CUEROS Y PIELS, DE BOVINO O DE EQUINO, :CURTIDOS O RECURTIDOS, PERO SIN OTRA PREPARACION		

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
: NALADISA : : (CONT.) : : RIOR, INCLUSO DIVIDIDOS : : 4104.29 : LOS DEMAS. : : 4104.29.10 : DE BOVINO :	: --- NALADI (NCCA) --- : : 0 :	: --- O B S E R V A C I O N --- : : CURTIDOS : : LIBRE IMPORTACION :
: 53.01.1.01 : DE FINURA 60'S O MAS :	: 53010100 :	: 100 : : CON SUARDA (SUCIA) : : LIBRE IMPORTACION :
: 5101 : LANA SIN CARDAR NI PEINAR. : : 5101.1 : LANA SUCIA, INCLUIDA LA LAVADA EN VIVO : : 5101.11 : LANA ESQUILADA. : : 5101.11.10 : FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICROME_ : : TROS (MICRAS O MICRONES) :	: 100 :	: CON SUARDA (SUCIA) DE FINURA 60'S O MAS : : LIBRE IMPORTACION :
: 5101.19 : LAS DEMAS. : : 5101.19.10 : FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICROME_ : : TROS (MICRAS O MICRONES) :	: 100 :	: CON SUARDA (SUCIA) DE FINURA 60'S O MAS : : LIBRE IMPORTACION :
: 53.01.1.02 : DE FINURA DE MAS DE 48'S Y MENOS DE 60'S :	: 53010100 :	: 100 : : CON SUARDA (SUCIA) : : LIBRE IMPORTACION :
: 5101.11 : LANA ESQUILADA. : : 5101.11.20 : FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICROMETROS (MI_ : : CRAS O MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICROMETROS : : (MICRAS O MICRONES) :		

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
: MALADISA : : : : : : 5101.11.20: (CONT.) : : : : : :	: : : : : : : 100 : : : :	: : : : : : : : : : : CON SUARDA (SUCIA) DE FINURA DE MAS DE : 48'S Y MENOS DE 60'S : LIBRE IMPORTACION
: 5101.19 : LAS DEMAS. : 5101.19.20: FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICROMETROS (MI- : CRAS O MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICROMETROS : (MICRAS O MICRONES) : : : : : :	: : : : : : : 100 : : : :	: : : : : : : : : : : CON SUARDA (SUCIA) DE FINURA DE 48'S Y : MENOS DE 60'S : LIBRE IMPORTACION
: : : : : : : : : : : : : : : :	: 53.01.2.01 DE FINURA 60'S O MAS : : : : : 100 : LIBRE IMPORTACION : 53018900 : : : :	: : : : : : : : : : : : : :
: 5101.2 : DESGRASADA SIN CARBONIZAR: : 5101.21 : LANA ESQUILADA. : 5101.21.10: FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICROME- : TROS (MICRAS O MICRONES) : : : : : :	: : : : : : : 100 : : : :	: : : : : : : : : : : DE FINURA 60'S O MAS : LIBRE IMPORTACION
: 5101.29 : LAS DEMAS. : 5101.29.10: FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICROME- : TROS (MICRAS O MICRONES) : : : : : :	: : : : : : : 100 : : : :	: : : : : : : : : : : DE FINURA 60'S O MAS : LIBRE IMPORTACION
: 5101.30 : CARBONIZADA. : 5101.30.10: FIBRAS DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 23 MICROME- : TROS (MICRAS O MICRONES) : : : : : :	: : : : : : : 100 : : : :	: : : : : : : : : : : DE FINURA 60'S O MAS : LIBRE IMPORTACION

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		---		---
		53.01.2.02		DE FINURA DE MAS DE 48'S Y MENOS DE 60'S
		100		LIBRE IMPORTACION
		53018900		
5101.21	LANA ESQUILADA.			
5101.21.20	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	100		DE FINURA DE MAS DE 48'S Y MENOS DE 60'S LIBRE IMPORTACION
5101.29	LAS DEMAS.			
5101.29.20	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	100		DE FINURA DE MAS DE 48'S Y MENOS DE 60'S LIBRE IMPORTACION
5101.30	CARBONIZADA.			
5101.30.20	FIBRAS DE DIAMETRO SUPERIOR A 23 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES) PERO INFERIOR A 34 MICROMETROS (MICRAS O MICRONES)	100		DE FINURA DE MAS DE 48'S Y MENOS DE 60'S LIBRE IMPORTACION
		53.05.3.02		DE LANA
		100		LIBRE IMPORTACION
		53050201		
5105	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO, CARDADOS O PEINADOS (INCLUIDA LA "LANA PEINADA A GRANEL").			
5105.2	LANA PEINADA:			
5105.29	LAS DEMAS.			
5105.29.10	"TOPS"	100		

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. RESI.	
5105.29.10 (CONT.)	LIBRE IMPORTACION	
	58.05.0.03 DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	
	80	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS COMPUESTAS POR UNA DE GANCHO Y OTRA DE PELUSA, PARA ADHERIRSE ENTRE SI LICENCIA PREVIA SUJETO A RENEGOCIACION EN CASO DE CONS_TATARSE PRODUCCION EN COLOMBIA CON CAPA_CIDAD SUFICIENTE PARA ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO
5806		
5806.3		
5806.32.00	80	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS COMPUESTAS POR UNA DE GANCHO Y OTRA DE PELUSA, PARA ADHERIRSE ENTRE SI LICENCIA PREVIA SUJETO A RENEGOCIACION EN CASO DE CONS_TATARSE PRODUCCION EN COLOMBIA CON CAPA_CIDAD SUFICIENTE PARA ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO
	84.60.0.01 PARA LA INDUSTRIA DE PLASTICOS	
	100	MATRICES LICENCIA PREVIA
8480		
8480.7		

ACUERDO: AAP.R 23 COUR  
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : COLOMBIA

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	--- D B S E R V A C I O N ---
NALADISA	NALADI (NCCA)	
8480.71.00: PARA MOLDEO POR INYECCION O POR COMPRESION	100	MATRICES, PARA LA INDUSTRIA DEL PLASTICO LICENCIA PREVIA
8480.79.00: LOS DEMAS	100	MATRICES, PARA LA INDUSTRIA DEL PLASTICO LICENCIA PREVIA
	90.17.3.01 PARA CASTRACION	
	100 90170300	LICENCIA PREVIA
9018 : INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, DE CIRUGIA, : DE ODONTOLOGIA O DE VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE : ESCINTIGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI : COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES. 9018.90.00: LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	100	PARA CASTRACION LICENCIA PREVIA
	90.17.3.99 LOS DEMAS	
	100 90170300	LICENCIA PREVIA
9018.3 : JERINGAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS E INSTRUMEN : TOS SIMILARES: 9018.31.00: JERINGAS, INCLUSO CON AGUJAS	100	PARA VETERINARIA LICENCIA PREVIA
9018.32.00: AGUJAS TUBULARES DE METAL Y AGUJAS DE SUTURA	100	PARA VETERINARIA

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORE.	PREF. RESI.	
9018.32.00 (CONT.)			LICENCIA PREVIA
9018.39.00 LOS DEMAS	100		PARA VETERINARIA LICENCIA PREVIA
9018.90.00 LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	100		PARA VETERINARIA LICENCIA PREVIA



REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	PREF. RESI.	DESCRIPCION	OBSERVACION
---	---	---	NALADISA	---
08.01.0.02			PLATANOS (BANANAS, BUTUCO, GUINEO, JAGONCHO)	
		0		FRESCOS
		08010100		
0803			BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS.	
0803.00.00			BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS	
		0		FRESCOS
09.01.1.01			CRUDO (CAFE VERDE, EN GRAND)	
		0		
		09010111		
0901			CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEINADO; CASCARA Y CASCARILLA DE CAFE; SUCEDANEDS DEL CAFE QUE CON TENGAN CAFE EN CUALQUIER PROPORCION.	
0901.1			CAFE SIN TOSTAR.	
0901.11			SIN DESCAFEINAR.	
0901.11.10			EN GRAND	
		0		
0901.12			DESCAFEINADO.	
0901.12.10			EN GRAND	
		0		
21.06.1.01			LEVADURAS MADRES PARA CULTIVO	
		75		
		21060103		
2102			LEVADURAS (VIVAS O MUERTAS); LOS DEMAS MICROORGANISMOS MONOCELULARES MUERTOS (CON EXCLUSION DE LAS VACUNAS DE LA PARTIDA 3002); POLVOS PARA HORNEAR PREPARADOS.	
2102.10			LEVADURAS VIVAS.	
2102.10.10			LEVADURAS MADRES PARA CULTIVO	
		75		
28.36.1.01			DE SODIO	

: NALADISA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. PREF. : PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
		28.36.1.01 (CONT.)	
		28360101	50
2831	:DITIONITOS Y SULFOXILATOS.		
2831.10	:DE SODIO.		
2831.10.10	:DITIONITOS (HIDROSULFITOS)		
			50
		28.42.1.01 DE SODIO NEUTRO (SAL DE SOLVAY, CENIZA DE SODA)	
			50
		28420101 ANHIDRO (SODA SOLVAY)	
			67
		28420199 CENIZA DE SODA	
2836	:CARBONATOS; PEROXOCARBONATOS (PERCARBONATOS); CAR-		
	:BONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO		
	:DE AMONIO.		
2836.20.00	:CARBONATOS DE DISODIO		
			50
			ANHIDRO (SODA SOLVAY)
			67
			CENIZA DE SODA
		29.35.8.01 EPSILON-CAPROLACTAMA	
			67
		29358920	
2933	:COMPUESTOS HETEROCICLICOS CON HETEROATOMO(S) DE		
	:NITROGENO EXCLUSIVAMENTE; ACIDOS NUCLEICOS Y SUS		
	:SALES.		
2933.7	:LACTAMAS:		
2933.71.00	:6-HEXANOLACTAMA (EPSILON-CAPROLACTAMA)		
			67

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA			---
			NALADI (NCCA) ---
			32.07.9.07 ULTRAMARES
			100 AZUL DE ULTRAMAR
			32070199
3206			LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 3203, 3204 O 3205; PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.
3206.4			LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES Y LAS DEMAS PREPARACIONES:
3206.41			ULTRAMAR Y SUS PREPARACIONES.
3206.41.10			ULTRAMAR
			100 AZUL DE ULTRAMAR
			39.01.2.04 RESINAS POLIESTERES
			75 RESINA DE POLIETILEN TEREFALATO EN FORMA DE GRANULOS, SIN CARGAS, SIN ESTABILIZANTES NI OTROS AGREGADOS
			39010811
3907			POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS.
3907.60.00			TEREFALATO DE POLIETILENO
			75 RESINA DE POLIETILEN TEREFALATO EN FORMA DE GRANULOS, SIN CARGAS, SIN ESTABILIZANTES NI OTROS AGREGADOS
			39.01.2.05 POLIAMIDAS
			100 POLIMERO OBTENIDO POR LA POLICONDENSACION DE LA EPSILON CAPROLACTAMA, DESTINADO A LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON 6

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	PREF.	PREF.	
MALADISA		PORC. RESI.	
			--- NALADI (NCCA) ---
	39.01.2.05 (CONT.)		
		39011101	
3908 : POLIAMIDAS EN FORMAS PRIMARIAS.			
3908.10.00 : POLIAMIDAS -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 □ -6,12		100	POLIMERO OBTENIDO POR LA POLICONDENSA CION DE LA EPSILON CAPROLACTAMA, DESTI NADO A LA FABRICACION DE HILADOS DE NY LON 6
	39.02.1.05		
		50	
			SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA
		39021822	
3905 : POLIMEROS DE ACETATO DE VINILO O DE OTROS ESTERES			
: VINILICOS, EN FORMAS PRIMARIAS; LOS DEMAS POLIME			
: ROS VINILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.			
3905.90.00 : LOS DEMAS		50	CLOROACETATO DE POLIVINILO, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPER SIONES O SOLUCIONES), SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA
	39.02.2.05		
		50	
			SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA
		39021811	
3905.90.00 : LOS DEMAS		50	CLOROACETATO DE POLIVINILO, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA

:	DESCRIPCION	:	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF. PORC. RESI.	OBSERVACION
:	NALADISA	:	---	---
:	3912 :CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUIMICOS,NO EXPRESADOS NI: :COMPREDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS. :3912.3 :ETERES DE CELULOSA: :3912.31.00:CARBOXIMETILCELULOSA Y SUS SALES	:	39.03.4.06 CARBOXIMETIL CELULOSA  100 39030714	CARBOXIMETIL CELULOSA, SIN PLASTIFICAR, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHEREN- TES Y FORMAS SIMILARES
:	:	:	39.03.4.16 CARBOXIMETIL CELULOSA	100 39030819
:	:3912.31.00:CARBOXIMETILCELULOSA Y SUS SALES	:	100	CARBOXIMETIL CELULOSA, PLASTIFICADA, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGU- LARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
:	:	:	44.05.2.02 ANDIROBA	90 (CARAPA GUIANENSIS) SIMPLEMENTE ASERRA- DA, DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR Y DE NO MENOS DE 2 M. DE LARGO 44058930
:	:4407 :MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, :CORTADA O DESENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA :D UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SU- :PERIOR A 6 MM. :4407.9 :LAS DEMAS: :4407.99 :LAS DEMAS.	:	:	:

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	
	--- NALADI (NCCA) ---	
4407.99.1 DE ACACIAS, DE ANDIROBA, DE CANELO, DE INCIENSO (CABREUVA, CAPRIUBA), DE CEDROS (CEDRELA SPP-), DE CEREZO, DE CIRUELILLO O DE COIHUE:		
4407.99.12 DE ANDIROBA	90	(CARAPA GUIANENSIS) SIMPLEMENTE ASERRADA, DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR Y DE NO MENOS DE 2 M. DE LARGO
44.05.2.99 LOS DEMAS		
	88	ABARCO (CARINIANA PYRIFORMIS), SIMPLEMENTE ASERRADA, DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR Y DE NO MENOS DE 2 M. DE LARGO
	44058930	
	90	CATIVO (PRIORIA), SIMPLEMENTE ASERRADA, DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR Y DE NO MENOS DE 2 M. DE LARGO
	44058930	
4407.99.90 LAS DEMAS		
	88	ABARCO (CARINIANA PYRIFORMIS), SIMPLEMENTE ASERRADA, DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR Y DE NO MENOS DE 2 M. DE LARGO
	90	CATIVO (PRIORIA), SIMPLEMENTE ASERRADA, DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR Y DE NO MENOS DE 2 M. DE LARGO
49.01.1.01 TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSEANZA		
	67	LIBROS, EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO
	49010000	
4901 LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUIDO EN		

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
NALADISA		--- NALADI (NCCA) ---		
4901	(CONT.) HOJAS SUELTAS.			
4901.10.00	EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS	67		LIBROS, EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO
4901.9	LOS DEMAS:			
4901.91.00	DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCICULOS	67		LIBROS, EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO
4901.99.00	LOS DEMAS	67		LIBROS, EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO
		49.01.9.01	LIBROS	
		49010000	67	
4901.10.00	EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS	67		EXCEPTO LITURGICOS, SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES
4901.99.00	LOS DEMAS	67		EXCEPTO LITURGICOS, SISTEMA BRAILLE Y SEMEJANTES
		49.02.0.01	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS	
		49020000	67	
4902	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESOS, IN_			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
		PREF.	PREF.	
NALADISA :		PORC. REST.		
		---		NALADI (NCCA) ---
4902	(CONT.)			
CLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD.				
4902.10.00	QUE SE PUBLIQUEN CUATRO VECES POR SEMANA COMO MI-			
	NIMO			
		67		
4902.90.00	LOS DEMAS			
		67		
		49.03.0.01		
ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y ALBUMES PARA DIBU-				
JAR O PARA COLOREAR, EN RUSTICA O ENCUADERNADOS DE				
OTRA FORMA, PARA NIÑOS				
			67	
				ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS, TRIDIMEN-
				SIGNALES
		49030000		
4903	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DI-			
	BUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS.			
4903.00.00	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DI-			
	BUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS			
		67		
				ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS, TRIDIMEN-
				SIGNALES
		55.01.0.01		
ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR				
			0	
		55010100		
5201	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR.			
5201.00.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR			
		0		
		65.02.0.99		
LOS DEMAS				
			53	
				DE PAJA TOQUILLA
		65020100		
6502	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR			



: NALADISA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. PREF. : PORC. RESI.	--- O B S E R V A C I O N ---
: 6502 : : (CONT.) : : UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, : : ACABAR NI GUARNECER. : : 6502.00.10: DE PAJA TOQUILLA O DE PAJA MOCORA		: 53	: DE PAJA TOQUILLA
		: 73.14.2.02 COBRIZADOS	: 80 : ALAMBRES DE HIERRO O ACERO BRONCEADOS O : COBRIZADOS CUMAR H, DE HASTA 2 MM. DE : DIAMETRO CON DESTINO EXCLUSIVO PARA TA_ : LONES DE NEUMATICOS DE AUTOMOVILES
: 7217 : : 7217.1 : : ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR. : CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, INFERIOR A : 0,25%: : 7217.13.00: REVESTIDO CON OTROS METALES COMUNES		: 80	: ALAMBRES DE HIERRO O ACERO BRONCEADOS O : COBRIZADOS CUMAR H, DE HASTA 2 MM. DE : DIAMETRO CON DESTINO EXCLUSIVO PARA TA_ : LONES DE NEUMATICOS DE AUTOMOVILES
: 7217.2 : : CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O : IGUAL A 0,25% PERO INFERIOR A 0,6%: : 7217.23.00: REVESTIDO CON OTROS METALES COMUNES		: 80	: ALAMBRES DE HIERRO O ACERO BRONCEADOS O : COBRIZADOS CUMAR H, DE HASTA 2 MM. DE : DIAMETRO CON DESTINO EXCLUSIVO PARA TA_ : LONES DE NEUMATICOS DE AUTOMOVILES
: 7217.3 : : CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O : IGUAL A 0,6%: : 7217.33.00: REVESTIDOS CON OTROS METALES COMUNES		: 80	: ALAMBRES DE HIERRO O ACERO BRONCEADOS O : COBRIZADOS CUMAR H, DE HASTA 2 MM. DE : DIAMETRO CON DESTINO EXCLUSIVO PARA TA_ : LONES DE NEUMATICOS DE AUTOMOVILES

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADISA	PREF. PREF. PORC. RESI.	
	NALADI (NCCA)	
	73.31.0.99 LOS DEMAS	
	75 CLAVOS PARA HERRAR	
	73310111	
7317 : PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUN- : TADAS, GRAPAS ONDULADAS O BISELADAS Y ARTICULOS : SIMILARES DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO, IN- : CLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION : DE LOS DE CABEZA DE COBRE.		
7317.00.00: PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS : APUNTADAS, GRAPAS ONDULADAS O BISELADAS Y AR- : TICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, DE HIERRO O : DE ACERO, INCLUIDO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, : CON EXCLUSION DE LOS DE CABEZA DE COBRE	75	CLAVOS PARA HERRAR
	82.11.8.02 HOJAS	
	33	
	82110391 82110399	
8212 : NAVAJAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (IN- : CLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS).		
8212.20.00: HOJAS DE AFEITAR, INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS	33	HOJAS
	84.10.3.01 TURBOBOMBAS	
	75 TURBOBOMBAS DE MAS DE 20 HP CON MOTOR INCORPORADO	
	84100129	
8413 : BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDO CON DISPOSITIVO ME- : DIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LIQUIDOS.		
8413.70.00: LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS		

DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PREF- PORC. RESI.	OBSERVACION
NALADISA	---	---
8413.70.00:(CONT.)	75	TURBOBOMBAS DE MAS DE 20 HP CON MOTOR INCORPORADO
	90.17.9.99 LOS DEMAS	100 AGUJAS HIPODERMICAS ESTERILIZADAS CON CAPSULA PROTECTORA ENVOLVENTE PARA JERINGAS DE CARTUCHO
9018 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, DE CIRUGIA, DE ODONTOLOGIA O DE VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE ESCINTIGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES. 9018.3 JERINGAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS E INSTRUMENTOS SIMILARES: 9018.39.00:LOS DEMAS	100	AGUJAS HIPODERMICAS ESTERILIZADAS CON CAPSULA PROTECTORA ENVOLVENTE PARA JERINGAS DE CARTUCHO
	90.19.3.01 DIENTES ARTIFICIALES DE ACRILICO	25
9021 ARTICULOS Y APARATOS DE ORTOPEDIA, INCLUIDAS LAS FAJAS Y BANDAS MEDICO QUIRURGICAS Y LAS MULETAS; TABLILLAS, FERULAS POSTERIORES Y DEMAS ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS; ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS; AUDIFONOS Y DEMAS APARATOS QUE LLEVE LA PROPIA PERSONA O SE LE IMPLANTEN PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD. 9021.2 ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL: 9021.21 DIENTES ARTIFICIALES. 9021.21.10:DE ACRILICO	25	